



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA
j02admocana@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO 002

RADICADO	: 54-498-33-33-002-2024-00054-00
DEMANDANTE	: JUAN CARLOS ALBARRACÍN MUÑOZ
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE HACARÍ
MEDIO DE CONTROL	: PROTECCIÓN A DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Por medio de la presente, se informa a los habitantes de los municipios de San Calixto, Ocaña y a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 04 de marzo de 2024 se admitió Acción de Protección a Derechos e Intereses Colectivos bajo el Radicado N°54-498-33-33-002-2024-00054-00, instaurado por el señor JUAN CARLOS ALBARRACÍN MUÑOZ, con el fin de que el municipio de Hacarí extienda el horario de atención al público de la Comisaría de Familia; Nombre, asigne o contrate sicólogo, médico y abogado especialista en familia que se encargue de brindar el servicio misional de la Comisaría de Familia 24 horas al día, los 7 días de la semana, y que por último, el municipio de Hacarí presente iniciativa de acuerdo municipal para la creación de la estampilla con el propósito de contribuir a la financiación de la Comisaría de familia de Hacarí.

JERSON JAVIER UREÑA LEON
SECRETARIO